

Política de Salvaguarda de Derechos Humanos del Banco de Alimentos de Panamá

Introducción:

El Banco de Alimentos de Panamá reconoce la importancia de los derechos humanos como un pilar fundamental en la promoción del bienestar y la dignidad de todas las personas.

Como organización comprometida con la lucha contra el hambre y la pobreza, nos comprometemos a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en todas nuestras actividades y procesos.

Esta política establece los principios y las medidas que adoptaremos para salvaguardar y promover los derechos humanos en nuestro trabajo.

I. Principios fundamentales:

- a. **No discriminación:** El Banco de Alimentos de Panamá se compromete a no discriminar a ninguna persona por motivos de raza, color, sexo, religión, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, género, identidad de género, edad u otra condición protegida por la ley. Nos aseguraremos de que todas las personas sean tratadas con igualdad, dignidad y respeto.
- b. **Derecho a la alimentación:** Reconocemos el derecho fundamental de todas las personas a tener acceso a una alimentación adecuada y suficiente. Trabajaremos para garantizar que nuestros programas y servicios estén orientados a satisfacer las necesidades nutricionales de aquellos que enfrentan inseguridad alimentaria, sin distinción ni exclusión.
- c. **Participación y empoderamiento:** Fomentaremos la participación activa y significativa de las organizaciones beneficiarias en el diseño, implementación y evaluación de nuestros programas y proyectos. Buscaremos empoderar a las comunidades para que sean agentes de cambio en la lucha contra el hambre y la pobreza.
- d. **Transparencia y rendición de cuentas:** Nos comprometemos a ser transparentes en todas nuestras acciones y a rendir cuentas ante las personas a las que servimos, nuestros donantes, colaboradores y la sociedad en general. Procuraremos compartir información relevante y oportuna sobre nuestras actividades, tomando en cuenta las necesidades de confidencialidad y privacidad.

II. Medidas de salvaguarda:

- a. **Evaluación de impacto en derechos humanos:** Antes de implementar cualquier programa o proyecto, realizaremos una evaluación de impacto en derechos humanos para identificar los posibles efectos en los derechos fundamentales de las personas. Tomaremos las medidas necesarias para mitigar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos.
- b. **Protección de datos personales:** Recopilaremos y utilizaremos la información personal de manera confidencial y segura, en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Adoptaremos medidas técnicas y organizativas para proteger los datos personales de las personas beneficiarias y garantizar su privacidad.

- c. Denuncias y mecanismos de queja: Estableceremos mecanismos efectivos y accesibles para que las organizaciones beneficiarias, el personal y otros actores puedan presentar denuncias o quejas relacionadas con violaciones de derechos humanos. Investigaremos de manera imparcial y diligente todas las denuncias y tomaremos las medidas correctivas correspondientes.
- d. Capacitación y sensibilización: Proporcionaremos capacitación y sensibilización regular a nuestro personal, voluntarios y colaboradores sobre los derechos humanos, incluyendo temas como la no discriminación, la igualdad de género, la protección de datos personales y los derechos de las personas beneficiarias. Esto nos permitirá fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en toda la organización.
- e. Colaboración y alianzas: Trabajaremos en estrecha colaboración con otras organizaciones, entidades gubernamentales y actores relevantes para fortalecer la protección de los derechos humanos en nuestra labor. Promoveremos alianzas estratégicas basadas en principios éticos y en el respeto a los derechos humanos.

Conclusiones:

El Banco de Alimentos de Panamá asume su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos en todas sus acciones y se compromete a implementar esta política como parte integral de su labor.

A través de la promoción de la no discriminación, el derecho a la alimentación, la participación y el empoderamiento, la transparencia y la rendición de cuentas, y las medidas de salvaguarda adoptadas, buscamos contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos de todas las personas.